

JURISDICCIÓN 52

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGYP) es asistir a la Señora Presidenta de la Nación y al Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, entendiendo en la determinación de los objetivos y las políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Entre otras funciones, el MAGYP interviene en la elaboración de las estructuras arancelarias así como en la operatoria referida a la matriculación y fiscalización de personas físicas y jurídicas que intervengan en el comercio e industrialización de las distintas cadenas agroalimentarias. Asimismo participa en exposiciones, ferias, concursos, muestras y misiones en el exterior.

El MAGYP entiende en la elaboración de los regímenes de promoción, protección, ejecución y fiscalización de las actividades relacionadas con los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero. Se otorgan, en los casos correspondientes, los certificados de origen y calidad y se interviene en la defensa fito y zoonosanitaria y, en coordinación con el Ministerio de Salud, en la fiscalización sanitaria de alimentos.

Por último, cabe destacar que el MAGYP entiende en la administración de las participaciones del Estado en las empresas de carácter productivo, y participa en la política laboral y tributaria vinculada a unidades de producción, con especial énfasis a las acciones atinentes al desarrollo de Cooperativas y Mutuales.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2014 son:

- Atender la emergencia agropecuaria a través de distintas acciones de asistencia y apoyo al sector agropecuario. Se interviene preventivamente favoreciendo el uso de seguros agropecuarios, subsidiándose parcialmente el costo de las primas y realizando obras que regulen el flujo de agua, como diques y canales de riego. En caso que ocurran adversos fenómenos climáticos además se interviene subsidiando a los productores agropecuarios afectados.
- Establecer mecanismos financieros de ayuda al productor agropecuario a través de la bonificación de tasas de interés de créditos y de compensaciones en los casos de oscilaciones negativas abruptas de los precios de la producción primaria sectorial. En este sentido, se asiste al productor agropecuario tomando el Ministerio a su cargo el pago de una parte de los intereses que le correspondería pagar a las entidades financieras en las que tomó el crédito bonificado, en el marco de los operatorias establecidas para las actividades de Ganados y Carnes (vacuna, porcina, avícola y otras carnes), Economías Regionales (cultivo de pera, manzanas, nogal, olivo, vid, etc.), Cultivos de Cereales y Oleaginosas (trigo, maíz, sorgo y girasol), Agregado de Valor en Origen (productores individuales, empresas pequeñas y medianas, cooperativas agropecuarias y agroindustriales) y para la adquisición de maquinaria agrícola de producción nacional.
- Promover el desarrollo forestal por medio de ayudas económicas a productores foresto-industriales, favoreciendo la implantación de bosques, el desarrollo de las tareas de riego, manejo, protección, raleo y tala, otorgándose aportes no reintegrables.
- Ejecutar programas pilotos de alcance nacional destinados al desarrollo productivo de las economías regionales: las acciones a desarrollarse son las de apoyo a la capacidad de productores, investigación de nuevas variedades y prácticas de cultivo, manejo y transformación de productos agropecuarios, con especial atención a las necesidades de la distintas áreas productivas y cuya atención, por tamaño o diversidad de productos, no puede realizarse en el marco de lo establecido en leyes específicas.
- Impulsar la ejecución de actividades vinculadas con la promoción de la agroindustria, los programas de incorporación de valor agregado y el desarrollo de las cadenas agroalimentarias.
- Impulsar la ejecución de actividades relacionadas con el control de la operatoria referida a la matriculación y fiscalización de personas físicas y jurídicas que intervengan en el comercio e industrialización de las distintas cadenas agroalimentarias.
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector. En el marco del “Plan de acción nacional para la prevención, desaliento y eliminación de la pesca ilegal”, se establece la Captura

- Máxima Permisible por especie, se aprueban los permisos de pesca, se establecen los derechos de extracción y se fijan cánones para el ejercicio de la pesca, así como se reglamentan y fijan las normas del régimen de administración de los recursos por cuotas de captura.
- Generar programas en materia de desarrollo de distintivos de calidad. Se elaboran normas de “Buenas prácticas de manufacturas” y de “Análisis de peligro y puntos críticos del control”, de acuerdo a las necesidades de sectores específicos y se otorga el Sello de Calidad “Alimentos Argentinos, una elección natural” a las empresas del sector agroalimentario.
  - Participar y organizar reuniones internacionales con el objeto de fomentar y defender la inserción de la producción nacional en los mercados externos. En lo que se refiere a negociaciones multilaterales se participa en la Reunión del Sistema Global de Preferencias Comerciales, la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria, las reuniones del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC), las Reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), las Reuniones del Grupo Mundial del Comercio del Vino (WWTG) y la Reunión de Ministros de Agricultura del G-20, entre otros eventos destacados. Asimismo se participa en reuniones del Codex Alimentarius y los grupos de trabajo del MERCOSUR relacionados con Alimentos, Biocombustibles y Biotecnología.
  - Promover el desarrollo de la Agricultura Orgánica y el comercio derivado de la misma, de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 25.127.
  - Administrar el Sistema de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, de acuerdo con la reglamentación vigente.
  - Asistir integralmente a la creación de emprendimientos agroalimentarios, agroindustriales y agroenergéticos mediante la ejecución de proyectos específicos de asesoramiento y financiamiento ambiental.
  - Promover la sostenibilidad ambiental de las cadenas agroalimentarias, agroindustriales y agroenergéticas.
  - Promover el desarrollo comercial y el posicionamiento de los productos con valor agregado mediante las participaciones en ferias, congresos y actividades similares.
  - Promover la realización de actividades destinadas al desarrollo de la actividad cunícola, avícola, porcina y equina.
  - Continuar impulsando la recuperación de la ganadería ovina nacional a través del Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO), que se desarrolló a través de un régimen de fideicomiso establecido por la Ley N° 25.422, modificada por la Ley N° 26.680.
  - Promover la institucionalización del Sector Público Agropecuario, entre otras medidas, a través de la actualización de las estructuras organizativas de los organismos descentralizados de la Administración Nacional vinculados al área.
  - Consolidar distintas políticas vinculadas al sector primario promoviendo para ello la modificación y aprobación de distintas normas, entre las cuales se destacan la modificación de la Ley N° 9.643 de Certificados de Depósitos (“Warrants”), la autarquía del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el régimen jurídico aplicable a organismos genéticamente modificados destinado a la producción agropecuaria, el régimen jurídico aplicable a la producción apícola y la reglamentación de la Ley de Biocombustibles.
  - Proponer y avanzar en la conformación de un sistema integral de información agropecuaria.
  - Continuar impulsando la reconversión de las empresas agropecuarias, prosiguiendo con las acciones del Programa Cambio Rural.
  - Dar continuidad a los programas de asistencia a pequeños productores nucleados en diversos programas que atienden la Agricultura Familiar, así como a los que se desarrollan en el ámbito de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), para coordinar las actividades de planeamiento, negociación, formulación y administración, entre otras misiones de programas y proyectos financiados total o parcialmente con recursos externos.
  - Continuar con la asistencia otorgada a provincias y/o productores a través del Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP), en sus distintos proyectos, en el marco de lo establecido por la UCAR.
  - Asegurar la calidad y sanidad de los productos de la cadena agroalimentaria consolidando el accionar del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
  - Promover la incorporación de tecnología a la actividad agropecuaria integrando las actividades de las universidades al accionar del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuario (INTA):

- Ejecutar proyectos de investigación en prospección, evaluación y desarrollo de pesquerías y artes de pesca, entre otras misiones y funciones encomendadas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
- Promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, asegurando al productor agropecuario la identidad y calidad de la simiente adquirida, complementando las acciones del Instituto Nacional de Semillas (INASE).
- Incorporar tecnología de punta y certificar normas de calidad internacional, en lo que se refiere a la fiscalización de productos vitivinícolas y de los alcoholes etílicos y metílicos, en forma coordinada con el accionar del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).
- Promover el desarrollo de nuevas actividades en el ámbito del Área Tabacalera, mejorando principalmente la infraestructura tanto predial como extra-predial, e incentivar asimismo la capacitación de los productores involucrados y su grupo familiar primario.
- Continuar con la implementación del “Plan estratégico 2005-2015” para el desarrollo de la Biotecnología Agropecuaria y del “Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial, Participativo y Federal 2010-2020”.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	838.429.897
3	2	Promoción y Asistencia Social	102.134.183
4	5	Agricultura	3.004.334.920
9	9	Gastos Figurativos	365.352.587
<b>TOTAL</b>			<b>4.310.251.587</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.310.251.587</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>898.451.000</b>
Personal Permanente	246.300.333
Servicios Extraordinarios	39.240.000
Asistencia Social al Personal	5.000.000
Personal contratado	607.910.667
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>48.801.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.050.000
Textiles y Vestuario	1.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.450.000
Productos de Cuero y Caucho	1.300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.170.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.450.000
Productos Metálicos	600.000
Minerales	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	13.781.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>232.611.000</b>
Servicios Básicos	13.375.000
Alquileres y Derechos	7.060.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.930.000
Servicios Técnicos y Profesionales	123.508.553
Servicios Comerciales y Financieros	10.110.179
Pasajes y Viáticos	36.558.832
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	560.000
Otros Servicios	14.508.436
<b>Bienes de Uso</b>	<b>58.480.000</b>
Maquinaria y Equipo	57.980.000
Activos Intangibles	500.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.706.556.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.914.085.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	15.277.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	199.811.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.004.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	571.330.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.049.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>365.352.587</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	358.397.587
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.955.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		838.429.897	505	0
02	Actividades Comunes a los Programas 36 y 38	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	120.500.000	34	0
36	Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	937.106.719	452	0
38	Programa Federal de Reconversión Productiva	Subsecretaría de Ganadería	304.579.836	79	0
39	Programa Social Agropecuario (PROINDER BIRF 4.212, 7.478 y PO N° 106.685)	Subsecretaría de Agricultura Familiar	102.134.183	0	0
40	Formulación de Políticas de Desarrollo Regional	Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar	448.793.351	76	0
41	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP (BID, BIRF y CAF)	Unidad de Ministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	241.279.016	0	0
42	Articulación de Relaciones Institucionales y Comunicacionales	Secretaría de Relaciones Institucionales	861.570.367	127	0
43	Administración y Control Comercial Agropecuario	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	90.505.631	0	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad de Ministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	365.352.587	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>4.310.251.587</b>	<b>1.273</b>	<b>0</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca comprenden a la Dirección Superior Ejecutiva del Gabinete Ministerial, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa y a la Unidad para el Cambio Rural (UCAR).

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Dirección Superior	Unidad de Ministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	689.808.718
02	Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos	Subsecretaría de Coordinación	114.942.000
03	Acciones de la Unidad Para el Cambio Rural (UCAR)	Unidad para el Cambio Rural	33.679.179
<b>TOTAL:</b>			<b>838.429.897</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>838.429.897</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>474.153.718</b>
Personal Permanente	128.017.991
Servicios Extraordinarios	22.006.600
Asistencia Social al Personal	2.637.500
Personal contratado	321.491.627
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>20.040.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.500.000
Textiles y Vestuario	1.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.600.000
Productos de Cuero y Caucho	600.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.370.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.450.000
Productos Metálicos	500.000
Minerales	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	3.020.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>74.294.179</b>
Servicios Básicos	8.175.000
Alquileres y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	22.009.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.260.179
Pasajes y Viáticos	7.050.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Otros Servicios	12.500.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	4.500.000
Activos Intangibles	500.000
<b>Transferencias</b>	<b>264.942.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	147.129.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	115.813.000

**CATEGORÍA 02**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 36 Y 38**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Se incluyen las previsiones necesarias para atender los gastos vinculados con el personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, como así también el apoyo al sector rural mediante bonificación de tasas.

## LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
03	Apoyo al Sector Rural mediante Bonificación de Tasas	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	120.500.000
<b>TOTAL:</b>			<b>120.500.000</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>120.500.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>120.500.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	689.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	119.811.000

PROGRAMA 36

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y PESQUERO**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, se desarrolla a través de la elaboración y seguimiento de políticas y estrategias de aplicación macro y micro - económicas en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentos. A través de las actividades de promoción, producción e inversión sectorial, se tiende a potenciar el crecimiento y la competitividad en el mercado interno e internacional.

Para el año 2014 se prevé:

- Consolidar y profundizar las medidas de orden crediticio fiscal y las dirigidas al mejoramiento de los estándares de calidad, productividad y diversificación de la producción.
- Mejorar la rentabilidad de la empresa agropecuaria y proponer la reconversión productiva de la pequeña y mediana empresa rural.
- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la competitividad del complejo agropecuario y agroindustrial, a incrementar la calidad y sanidad de la producción agropecuaria y a atenuar el impacto de riesgos climáticos sobre esta actividad.
- Promover la inserción de la producción nacional en los mercados externos y un mayor nivel tecnológico de la actividad agropecuaria, que aumente la productividad y calidad de la producción.
- Evaluar los distintos factores de oferta que hacen al desarrollo de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales.
- Desarrollar políticas que permitan la preservación de los recursos pesqueros y coordinar la administración de los mismos promoviendo el desarrollo de la actividad, a través de la implementación de acciones destinadas a mejorar el tamaño y condiciones de la flota nacional.
- Ejecutar la política forestal y contribuir al manejo racional de los recursos.
- Desarrollar y poner a disposición del sector un sistema integral, homogéneo y oportuno de información agrícola.
- Diseñar y proponer políticas de desarrollo sectorial, regional y rural, compatibilizándolas con las políticas macroeconómicas y sociales y la gestión sustentable de los recursos, coordinando la preparación de planes, programas y proyectos de inversión.

- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR, a través del apoyo al desarrollo de un sistema de control de alimentos armonizado y equivalente entre los cuatro países miembros.
- Continuar con los diversos proyectos con financiamiento de organismos internacionales en materia de plantaciones forestales, conservación de la biodiversidad, desarrollo de diversos mercados rurales, entre otros.
- Puesta en marcha del Programa de Pesca y Acuicultura Sustentable - Convenio BID del Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID).
- Implementación del Programa Forestal No Maderable, como así también el Programa de Incremento del Valor Agregado en las Cadenas Productivas Agroalimentarias y Agroenergéticas.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales	Empresa Azucarera Asistida (PROICSA)	3
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales	Poblador Rural Asistido (PROICSA)	630
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	100.000
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Productor Asistido	180
Asistencia Financiera a Productores y Empresas Vitivinícolas (PROVIAR)	Plan de Negocio Financiado	40
Asistencia Técnica a Productores Vitivinícolas (PROVIAR)	Productor Asistido	4.179
Asistencia con Aportes no Reintegrables para Primera Transformación Mecánica	Plan de Negocio Financiado	5
Control de Buques Pesqueros	Inspección	6.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400
Implementación de Planes de Negocio para la Adopción de Tecnologías (ANR)	Plan de Negocio Financiado	30
Implementación de Planes de Negocio para la Adopción de Tecnologías (ANR)	Productor Rural Asistido	523
Publicaciones Agropecuarias	Ejemplar Impreso	3.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	281.109.170
02	Planificación de la Política Agropecuaria y Forestal	Subsecretaría de Agricultura	103.600.000
05	Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	42.800.728
06	Promoción de las Actividades Agropecuarias Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	139.000.000
13	Desarrollo Forestal (BIRF 7520-0-AR y GEF TF N°090118)	Subsecretaría de Agricultura	49.734.000
22	Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola (PROVIAR) (BID N° 2086/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamo	57.132.000
24	Apoyo a la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	12.000.000
25	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	80.000.000
27	Incremento de la Competitividad del Sector Azucarero en el NOA - (CAF N° 7790)	Unidad para el Cambio Rural	72.188.000
28	Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (PRODAF) - (BID 2740 AR-L1068)	Unidad para el Cambio Rural	21.705.000
30	Evaluación de la Sustentabilidad en la Producción y el Uso de Bioenergía (BID ATN/OC 13354-AR)	Unidad para el Cambio Rural	899.821

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
31	Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	Unidad para el Cambio Rural	20.658.000
32	Programa Forestal No Maderable	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	20.000.000
33	Acciones para Incrementar el Valor Agregado en las Cadenas Productivas Agroalimentarias y Agroenergéticas	Subsecretaría de Nuevas Tecnologías y Agregado de Valor	20.000.000
34	Programa de Pesca y Acuicultura Sustentable - Convenio BID S/N (AR-L 1159)	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	16.280.000
<b>TOTAL:</b>			<b>937.106.719</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>937.106.719</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>179.596.734</b>
Personal Permanente	50.066.601
Servicios Extraordinarios	8.448.000
Asistencia Social al Personal	1.000.000
Personal contratado	120.082.133
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.621.788</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.350.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	750.000
Productos de Cuero y Caucho	700.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.500.000
Productos Metálicos	100.000
Otros Bienes de Consumo	5.221.788
<b>Servicios No Personales</b>	<b>82.471.069</b>
Servicios Básicos	3.900.000
Alquileres y Derechos	1.010.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.680.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.734.710
Servicios Comerciales y Financieros	1.530.000
Pasajes y Viáticos	16.897.923
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	160.000
Otros Servicios	1.558.436
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.204.123</b>
Maquinaria y Equipo	7.204.123
<b>Transferencias</b>	<b>655.213.005</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	383.889.094
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	80.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.004.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	189.319.911

PROGRAMA 38

**PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo sustancial mejorar la situación económica financiera de la pequeña y mediana empresa agropecuaria y contribuir en la búsqueda de alternativas que permitan incrementar los ingresos de ese sector, proponiéndose mejorar la calidad de vida de la familia rural. El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es el responsable de la coordinación y ejecución operativa del programa y, juntamente con los gobiernos provinciales y entidades de productores, se encarga del seguimiento y evaluación regional a través de comisiones de acción provincial.

Asimismo se incluye en este programa el Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes, el cual tiene por objeto principal incrementar la oferta de productos y subproductos de la ganadería para abastecer adecuadamente al mercado interno y externo, tanto en calidad como en cantidad, mejorando la eficiencia productiva, los sistemas comerciales, de información y la competitividad del negocio de productos y subproductos de las especies bovina, porcina, aviar, ovina y otras cárnicas.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Programa Federal de Reconversión Productiva	Subsecretaría de Ganadería	17.579.836
02	Apoyo a la Actividad Ganadera (Resolución MAGyP N° 24/2010)	Subsecretaría de Ganadería	287.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>304.579.836</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>304.579.836</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.979.836</b>
Personal Permanente	2.503.329
Servicios Extraordinarios	322.400
Asistencia Social al Personal	50.000
Personal contratado	6.104.107
<b>Servicios No Personales</b>	<b>600.000</b>
Pasajes y Viáticos	600.000
<b>Transferencias</b>	<b>295.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	295.000.000

**PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO (PROINDER BIRF 4.212, 7.478 Y  
PROGRAMA 39  
PO N° 106.685)**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa Social Agropecuario (PSA) fue absorbido por el Programa de Inclusión y Desarrollo Rural (PIDER) el cual promueve el desarrollo productivo con inclusión económica, social, política y cultural de los agricultores familiares, pequeños y medianos productores y comunidades de pueblos originarios del territorio nacional, con equidad de género y generacional; en un marco de cooperación, articulación y complementación con otros actores vinculados a las políticas públicas de Desarrollo Rural, resultando continuador, integrador y mejorador del referido PSA y del Plan de Apoyo a Pequeños y Medianos Productores.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Programa Social Agropecuario	Subsecretaría de Agricultura Familiar	102.134.183
<b>TOTAL:</b>			<b>102.134.183</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>102.134.183</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>44.899.183</b>
Personal Permanente	12.516.650
Servicios Extraordinarios	1.612.000
Asistencia Social al Personal	250.000
Personal contratado	30.520.533
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.000.000</b>
Pasajes y Viáticos	1.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>56.235.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	43.270.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.916.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.049.000

PROGRAMA 40

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO REGIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, se desarrolla a través de la elaboración y seguimiento de políticas y estrategias de aplicación en los sectores más vulnerables de la población rural.

Para el año 2014 se prevé:

- Identificar, diseñar y ejecutar políticas y programas que atiendan las necesidades específicas del sector de la agricultura familiar y coordinar las tareas relativas al funcionamiento del Registro de la Agricultura Familiar.
- Reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Patagonia mediante un proceso de construcción de activos para el desarrollo rural con equidad y uso sostenible de los recursos naturales.
- Lograr la integración de las familias rurales pobres, de todas las provincias del país, desarrollando las capacidades en la población rural organizada para que se incorpore al desarrollo sustentable.
- Continuidad con el Apoyo al Sector Algodonero (Ley N° 26.060).
- Continuidad del Programa de Economías Regionales, Vino y Miel.
- Continuidad del Programa de Desarrollo de Áreas Rurales (PRODEAR), del Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) y del Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA), financiados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODEAR)	Proyecto Financiado	160
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERI)	Proyecto Financiado	65
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODEAR)	Beneficiario	4.000
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERI)	Beneficiario	410
Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural (PRODERI)	Plan Aprobado	3

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar	126.298.367
02	Diseño de Políticas Económicas Regionales	Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales	144.000.000
14	Asistencia a Pequeños Productores del NEA y NOA y PRODEAR (FIDA 514-AR y 713-AR)	Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar	21.398.984
17	Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (FIDA 648)	Subsecretaría de Agricultura Familiar	2.100.000
18	Desarrollo Rural y Agricultura Familiar	Subsecretaría de Agricultura Familiar	62.500.000
19	Programa para el Desarrollo Rural Incluyente - PRODERI FIDA 848	Unidad para el Cambio Rural	42.496.000
20	Apoyo al Sector Algodonero (Ley N° 26.060)	Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar	50.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>448.793.351</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>448.793.351</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>89.798.367</b>
Personal Permanente	25.033.300
Servicios Extraordinarios	3.224.000
Asistencia Social al Personal	500.000
Personal contratado	61.041.067
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.539.212</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.800.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.800.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.400.000
Otros Bienes de Consumo	1.539.212
<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.794.843</b>
Servicios Básicos	200.000
Alquileres y Derechos	3.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	19.994.843
Servicios Comerciales y Financieros	450.000
Pasajes y Viáticos	3.650.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.528.840</b>
Maquinaria y Equipo	2.528.840
<b>Transferencias</b>	<b>320.132.089</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	109.131.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	210.001.089

PROGRAMA 41  
**PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES - PROSAP**  
**(BID, BIRF Y CAF)**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD DE MINISTRO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y PESCA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), el cual cuenta con financiamiento externo (BID/BIRF), es desarrollar las economías regionales con foco en el sector agro-industrial y especial atención a los medianos y pequeños productores, emprendedores y empresarios rurales, mediante el aumento de la productividad, de los volúmenes de venta y de la competencia en el comercio nacional e internacional.

Implementa, a nivel provincial y nacional, proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios. En el ámbito de la inversión privada, el PROSAP también financia iniciativas que impulsan la competitividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de las MIPyMEs (micro, pequeñas y medianas empresas) agroindustriales y de servicios de todo el país.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	90
Asistencia Financiera para Infraestructura Rural y Servicios Agropecuarios (PROSAP)	Grupo Asociativo Financiado	28
Asistencia Financiera para Infraestructura Rural y Servicios Agropecuarios (PROSAP)	Productor Asistido	534
Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)	Conglomerado Productivo Asistido	5
Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	99
Construcción de Canales de Riego en Nuevas Áreas (PROSAP)	Kilómetro	12
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	286
Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales	Kilómetro	859

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP II – (BIRF N° 7597-AR)	Unidad de Ministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	99.831.000
03	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP III – (BID N° 2573/OC-AR)	Unidad de Ministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	135.548.016
04	Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina I - PROSAP (CAF 201205-0)	Unidad de Ministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	5.900.000
<b>TOTAL:</b>			<b>241.279.016</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>241.279.016</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.000.000</b>
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.270.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	28.770.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.500.000
Pasajes y Viáticos	3.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>42.747.037</b>
Maquinaria y Equipo	42.747.037
<b>Transferencias</b>	<b>162.261.979</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	147.003.979
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	15.258.000

PROGRAMA 42

**ARTICULACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y  
COMUNICACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo de este programa, ejecutado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, es desarrollar Entes Regionales e Institucionales a través de la coordinación institucional entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y los organismos y autoridades de los distintos poderes del Estado en el ámbito nacional, provincial o municipal.

Para el año 2014 se prevé:

- Asistir al señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca en la articulación de las relaciones que se establezcan con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal a los fines de asegurar la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la Jurisdicción Ministerial.
- Asistir al señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca en el seguimiento de las negociaciones multilaterales, regionales y bilaterales y la cooperación internacional, en todo lo referido al acceso de productos de los sectores agroalimentario y agroindustrial en los mercados externos.
- Entender en la celebración de acuerdos bilaterales y/o multilaterales que permitan una mejor administración, conservación y ordenamiento de los recursos, incluyendo los de alta mar.
- Entender en el diseño y ejecución de las políticas relativas al tratamiento de emergencia y/o desastre agropecuario, en coordinación con otros organismos competentes.
- Asistir al señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca en su vinculación con el Consejo Federal Agropecuario.
- Coordinar la relación entre las distintas áreas integrantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Entender en el diseño e implementación de políticas tendientes a facilitar y promover el desarrollo y fortalecimiento del sector cooperativo agroalimentario, potenciando la diversificación productiva y la industrialización del mismo a nivel local, regional y nacional.
- Continuar con el Programa de Apoyo a Pequeños y Medianos Productores (PAPYM), al Apoyo a la Emergencia y Desastre Agropecuario y seguir con las políticas tendientes a las acciones para la Atención de la Emergencia Agropecuaria (Ley N° 26.509).

- Implementar del Programa de Formación Agropecuaria como así también el Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Relaciones Institucionales	117.802.367
02	Apoyo a la Emergencia y Desastre Agropecuario	Secretaría de Relaciones Institucionales	38.768.000
03	Acciones para la Atención de la Emergencia Agropecuaria (Ley N° 26.509)	Secretaría de Coordinación Político Institucional y Emergencia Agropecuaria	500.000.000
04	Apoyo a Pequeños y Medianos Productores	Secretaría de Coordinación Político Institucional y Emergencia Agropecuaria	175.000.000
05	Programa de Formación Agropecuaria	Secretaría de Coordinación Político Institucional y Emergencia Agropecuaria	15.000.000
06	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	Secretaría de Coordinación Político Institucional y Emergencia Agropecuaria	15.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>861.570.367</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>861.570.367</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>89.798.367</b>
Personal Permanente	25.033.300
Servicios Extraordinarios	3.224.000
Asistencia Social al Personal	500.000
Personal contratado	61.041.067
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.600.000
Otros Bienes de Consumo	1.700.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.200.000</b>
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	350.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	850.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	370.000
Pasajes y Viáticos	2.280.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	200.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>760.272.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	715.992.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	44.280.000

**PROGRAMA 43**  
**ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se desarrollan las actividades relacionadas con la matriculación y fiscalización de las personas físicas y jurídicas que intervienen en el comercio e industrialización de las distintas cadenas agroalimentarias.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración y Control Comercial Agropecuario	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	90.505.631
<b>TOTAL:</b>			<b>90.505.631</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>90.505.631</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.224.795</b>
Personal Permanente	3.129.162
Servicios Extraordinarios	403.000
Asistencia Social al Personal	62.500
Personal contratado	7.630.133
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.300.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	300.000
Otros Bienes de Consumo	300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.980.909</b>
Servicios Básicos	1.000.000
Alquileres y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Pasajes y Viáticos	2.080.909
Otros Servicios	200.000
<b>Transferencias</b>	<b>71.999.927</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.980.927
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	19.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD DE MINISTRO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y PESCA**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a favor del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del Tesoro Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>365.352.587</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>365.352.587</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	358.397.587
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.955.000